

**CONDICIONES DE VENTA DE PRODUCTOS PARA
SEL LATIN AMERICA LLC SUCURSAL ARGENTINA**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

- 1.1 Estas Condiciones regirán todas las ventas de SEL de Productos y Servicios al Comprador, a menos que se especifiquen otros términos en la cotización o confirmación de orden de venta de SEL o a menos que SEL acuerde otra cosa por escrito. Todas las ventas están limitadas expresamente a estas Condiciones y están condicionadas por la aceptación del Comprador de estas Condiciones. La aceptación de estas Condiciones por parte del Comprador se considerará otorgada en el momento en que se produzca cualquiera de los siguientes hechos: (a) la falta de objeción del Comprador a estas Condiciones por escrito en el plazo de tres (3) días desde la fecha de su recepción, (b) la emisión por parte del Comprador de una orden de compra, o (c) la aceptación por parte del Comprador de la entrega de Productos o Servicios. SEL se opone expresamente a cualquier condición adicional o diferente propuesta por el Comprador, a menos que SEL lo acuerde expresamente por escrito.
- 1.2 Ningún contrato se considerará formado hasta que SEL envíe una confirmación de orden de venta al Comprador.
- 1.3 SEL podrá modificar estas Condiciones en cualquier momento sin previo aviso siempre y cuando tal modificación no se aplique a ninguna orden de Productos o Servicios que haya sido aceptada por SEL antes de las modificaciones. La última versión de estas Condiciones está publicada en el sitio web de SEL <http://www.selinc.com/termsandconditions/> y el Comprador debe revisar estas Condiciones antes de comprar cualquier Producto o Servicio.
- 1.4 Todas las órdenes están sujetas a la capacidad de SEL de obtener, en términos apropiados y dentro de un tiempo razonable, todas las licencias o los permisos de exportación o importación requeridos por la legislación o regulación vigente necesaria para cumplir la orden del Comprador.
- 1.5 SEL tendrá derecho a cancelar una orden en cualquier momento por falta de acuerdo del Comprador con estas Condiciones o por incumplimiento de estas Condiciones por parte del Comprador. Si SEL cancela una orden debido al incumplimiento de estas Condiciones por parte del Comprador, entonces el Comprador pagará a SEL un Cargo por Cancelación, y SEL podrá solicitar Daños adicionales relacionados con el incumplimiento de estas Condiciones por parte del Comprador.

2. DEFINICIONES. A los efectos de las presentes Condiciones:

- 2.1 “Comprador” se refiere a la persona o entidad identificada en la confirmación de orden de venta de SEL.
- 2.2 “Parte Compradora” se refiere al Comprador, sus directores, directivos, empleados, agentes y representantes.
- 2.3 “Cargo por Cancelación” se refiere a una suma igual al veinticinco por ciento (25 %) del precio de la orden.
- 2.4 “Reclamaciones” se refiere a todas las reclamaciones, demandas y causas de acción directas y de terceros.
- 2.5 “Daños” se refiere a todos los daños, pérdidas, sentencias, responsabilidades, costos y gastos, incluidos los honorarios razonables de abogados internos o externos.
- 2.6 “Partes Exentas” se refiere a SEL y cada uno de sus directores, directivos, empleados, representantes y agentes.
- 2.7 “Panel” se refiere a un Producto diseñado o construido por SEL que utiliza una estructura para alojar productos y materiales de SEL y/o de terceros.
- 2.8 “Productos” se refiere a los productos fabricados por SEL, incluidos los Paneles, especificados en la confirmación de orden de venta de SEL, que incluyen, entre otros, accesorios.
- 2.9 “Fecha de Compra” se refiere a la fecha de la factura original emitida por SEL al Comprador por la compra de Productos o Servicios por parte del Comprador.
- 2.10 “Servicios” se refiere a la capacitación, la consultoría, el soporte técnico y cualquier otro servicio especificado en la confirmación de orden de venta de SEL, excepto para proyectos regidos por una propuesta de los Servicios de Ingeniería de SEL.
- 2.11 “SEL” se refiere a SEL Latin America LLC Sucursal Argentina (SEL ARGENTINA) y sus filiales y subsidiarias.
- 2.12 “Condiciones” se refiere a estas “Condiciones de Venta de Productos para SEL Latin America LLC Sucursal Argentina.” y los siguientes, los cuales se incorporan al presente por referencia: (a) el [Acuerdo de Licencia de Software SEL](#), (b) la confirmación de orden de venta de SEL, y (c) [las condiciones de](#)

Almacenamiento de Equipo SEL.

- 2.13 “Reclamaciones de Terceros” se refiere a las reclamaciones, demandas y causas de acción interpuestas contra el Comprador por un tercero.
- 2.14 “Capacitación” se refiere a aquellos cursos, temas y presentaciones establecidos en una Cotización de Capacitación.
- 2.15 “Cotización de Capacitación” se refiere a una cotización proporcionada por SEL y firmada por el Comprador que describe la Capacitación y puede incluir la duración de la Capacitación, la cantidad máxima de asistentes y el precio de la Capacitación.

3. PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

- 3.1 Los precios establecidos en cotizaciones y propuestas de SEL son válidos por sesenta (60) días a menos que SEL especifique otra cosa por escrito. Para todas las demás ventas, los precios serán los vigentes en la fecha de la confirmación de orden de venta de SEL. SEL podrá modificar los precios cotizados si el Comprador no proporciona la información faltante requerida en una orden de compra dentro de los treinta (30) días siguientes a la solicitud de dicha información por parte de SEL. SEL podrá modificar precios para órdenes prepagadas si el Comprador no completa el pago a SEL dentro de treinta (30) días de que SEL reciba la orden de compra del Comprador. Los precios de los Productos no incluyen ningún gasto de flete, embalaje o seguro ni ningún impuesto de aduanas, sobre las ventas, al uso, al valor añadido o sobre la propiedad, ni impuestos, aranceles o tasas similares, a menos que SEL especifique otra cosa por escrito.
- 3.2 Si el Comprador reclama un impuesto u otra exención o permiso de pago directo, el Comprador proporcionará un certificado de exención o permiso válido con la orden de compra; de lo contrario, el Comprador será responsable de pagar o solicitar el reembolso de los impuestos facturados. Todos los precios cotizados no incluyen impuestos sobre las ventas, al uso, al valor añadido o impuestos similares, que se añadirán, si corresponde, a los tipos legales en el momento de la facturación.
- 3.3 Para los Servicios prestados en régimen de tiempo y gastos, los cargos incluirán el tiempo y los gastos incurridos en el mes natural anterior. En el caso de los Servicios prestados sobre la base de un precio fijo, los cargos incluirán el precio de los principales entregables sustancialmente completados en el mes natural anterior.
- 3.4 Las condiciones de pago para Productos y Servicios son netos a treinta (30) días a partir de la fecha de la factura si SEL aprueba el crédito. Las facturas se considerarán exactas a menos que el Comprador notifique a SEL por escrito de un error dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la factura. Si el Comprador notifica un error a SEL: (a) cualquier importe corregido por SEL deberá ser pagado dentro de los catorce (14) días siguientes a la corrección o dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha original de vencimiento del pago, lo que ocurra más tarde; y (b) todos los demás importes los pagará el Comprador en la fecha original de vencimiento del pago. Todos los pagos se efectuarán en la moneda especificada en la confirmación de orden de venta de SEL. Cualquier pago efectuado por el Comprador se podrá aplicar a importes vencidos antes de ser aplicados a órdenes actuales, a criterio exclusivo de SEL.
- 3.5 El Comprador debe cumplir los requisitos de crédito vigentes de SEL para comprar a crédito. Si, a juicio de SEL, la situación financiera del Comprador en cualquier momento antes de la entrega no justifica las condiciones de pago o crédito ofrecidas por SEL, entonces SEL podrá exigir el pago por adelantado o suspender o cancelar una orden pendiente.
- 3.6 SEL podrá suspender la ejecución o cancelar una orden pendiente si el Comprador no hace un pago a su vencimiento y hasta que dicho pago se efectúe, y podrá imponer un cargo por mora igual al 3.1% mensual o la tasa aplicable más alta permitida por la legislación, el importe que sea menor, sobre todos los importes no pagados a su vencimiento. SEL no será responsable por daños liquidados u otros daños si SEL suspende la ejecución o cancela una orden debido a pagos tardíos o problemas de crédito del Comprador. Si SEL cancela una orden debido a problemas de crédito del Comprador o pagos tardíos (relacionados con estas Condiciones o cualquier otro contrato entre SEL y el Comprador), entonces el Comprador pagará a SEL un Cargo por Cancelación.
- 3.7 Los envíos parciales se facturarán y son pagaderos a medida que ocurran de acuerdo con estas Condiciones. Los retrasos en la entrega o no conformidades en cualquier entrega parcial no eximirán al Comprador de su obligación de pagar oportunamente las entregas parciales restantes.
- 3.8 La falta de pago del Comprador de los importes adeudados constituye un incumplimiento material de estas

Condiciones y cualquier aceptación por parte de SEL de pagos atrasados no se considerará una renuncia a dicho incumplimiento. En la medida que lo permita la legislación, SEL tendrá derecho a recuperar todos los costos incurridos en el cobro de importes adeudados por el Comprador, que incluye, entre otros, honorarios legales, desembolsos y otros costos.

- 3.9 Si el Comprador exige que SEL utilice un sistema o herramienta específicos para procesar transacciones comerciales regulares (por ejemplo, facturas, notificaciones de embarque, órdenes de compra), entonces SEL podrá cobrar al Comprador por todos los cargos de transacción, configuración y suscripción requeridos para utilizar dicho sistema o herramienta.

4. ENTREGA, TRASPASO DE TITULARIDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA, ACEPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

- 4.1 Las fechas de entrega son aproximadas, basadas en la pronta recepción de toda la información necesaria del Comprador, y no constituyen una obligación contractual ni una declaración para el Comprador. Si se requiere la aprobación de dibujos, el Comprador deberá devolver los dibujos en la fecha prevista para mantener las fechas estimadas de envío. SEL empacará y enviará los Productos de acuerdo con su procedimiento estándar, y los envíos se enviarán al Comprador con el agente de carga o transportista estándar de SEL. El Comprador pagará por todos los costos adicionales debido a embalaje especial, embarque (que incluye agentes de carga o transportistas), y requisitos de seguro del Comprador, así como cualquier cargo por detención o demora. SEL se reserva el derecho de hacer embarques parciales de Productos o embarcar Productos anticipadamente, a menos que se estipule otra cosa en la orden de compra del Comprador.
- 4.2 Salvo que se disponga otra cosa en la Sección 4.4 y a menos que se indique otra cosa en la confirmación de orden de venta de SEL, se aplicarán los Incoterms® 2020 de franco transportista (FCA), y la titularidad y el riesgo de pérdida o daño pasarán al Comprador en la fábrica de SEL al momento de la entrega al agente de carga o transportista.
- 4.3 El Comprador deberá desempacar y examinar los Productos inmediatamente y, si se descubre daño, notificar a SEL dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega. En todo caso, se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos a más tardar quince (15) días posteriores al envío.
- 4.4 Cuando los Productos estén listos para el envío, pero el Comprador solicite a SEL demorarlo, SEL, a su exclusivo criterio, podrá acordar demorar el envío y almacenar los Productos para el Comprador. En tal caso, SEL facturará y el Comprador pagará por los Productos de conformidad con los términos de pago establecidos en la Sección 3 de estas Condiciones. Además, SEL facturará y el Comprador pagará por almacenamiento a razón de quinientos dólares (\$500) USD por mes por Producto almacenado de conformidad con los términos de pago establecidos en la Sección 3 de estas Condiciones. Los costos de almacenamiento no se prorratearán. Si el Comprador no paga oportunamente por los Productos o el almacenamiento, entonces SEL podrá enviar los Productos al Comprador y el Comprador deberá tomar entrega inmediata o hacer arreglos para almacenamiento alternativo de los Productos a costo del Comprador. La titularidad y el riesgo de pérdida de los Productos pasarán al Comprador cuando SEL acepte almacenar los Productos para el Comprador. El Comprador eximirá a las Partes Exentas de todas las Reclamaciones y Daños relacionados con los Productos mientras estén almacenados. SEL no será responsable, directa o indirectamente, por pérdida o daño a los Productos almacenados sin importar la causa, lo que incluye el daño por incendio, explosión, robo, viento o agua, a menos que y solo en la medida en que tal pérdida o daño sea causa directa de negligencia por parte de SEL.

5. DEVOLUCIONES, CANCELACIONES Y DEMORAS POR PARTE DEL COMPRADOR.

- 5.1 Si SEL proporciona aprobación previa por escrito, entonces el Comprador, a expensas del Comprador, podrá devolver Productos estándar (no personalizados) hasta un (1) año después de la Fecha de Compra, siempre y cuando los Productos estándar sean nuevos, estén en su empaque original, se hayan almacenado debidamente según se describe en la Sección 7.1, y nunca se hayan instalado. El Comprador pagará una tasa de reposición de existencias del veinticinco por ciento (25 %) del precio de los Productos estándar devueltos si los Productos estándar se devuelven en un plazo de seis (6) meses a partir de la Fecha de Compra, y del cincuenta por ciento (50 %) si los Productos estándar se devuelven entre seis (6) meses y un (1) año a partir de la Fecha de Compra. Los Productos estándar no podrán devolverse transcurrido más de un (1) año desde

la Fecha de Compra. Los Productos personalizados y los cables no se podrán devolver.

- 5.2 El Comprador podrá cancelar una orden, excepto en el caso de los Paneles, previa notificación por escrito y pago de un Cargo por Cancelación. El Comprador no podrá cancelar una orden de un Panel una vez que SEL haya encargado los materiales para dicho Panel.
- 5.3 Una orden demorada a solicitud del Comprador estará sujeta a los precios y las Condiciones vigentes en el momento de la liberación de dicha demora. Una orden demorada más allá de un período razonable (según lo determine SEL a su exclusivo criterio) se tratará como una cancelación por parte del Comprador y estará sujeta a un Cargo por Cancelación.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 6.1 El Comprador no cuestionará la validez de ninguna propiedad intelectual de SEL, lo que incluye, sin carácter restrictivo, cualquier marca comercial, marca de servicio, imagen comercial, patente, derecho de autor, secreto comercial o licencia. El Comprador reconoce que la propiedad intelectual de SEL es propiedad exclusiva de SEL. Por la venta de Productos o Servicios al Comprador, SEL no transfiere ningún derecho de propiedad intelectual de SEL, lo que incluye, sin carácter restrictivo, derechos a diseños u otro producto de trabajo.
- 6.2 El Comprador no utilizará, removerá ni alterará ninguna marca comercial, marca de servicio o imagen comercial que identifique a SEL, ni utilizará ninguna marca comercial, marca de servicio, imagen comercial o cualquier otra propiedad intelectual que, a criterio exclusivo de SEL, sea confusamente similar a las de SEL.
- 6.3 Cualquier software (o firmware) incluido con los Productos es propiedad de SEL (o sus otorgantes) y se entrega en licencia, no se vende, al Comprador. El Comprador podrá utilizar dicho software únicamente con los Productos y únicamente según lo previsto y permitido por SEL. Todo software se proveerá sujeto al [Acuerdo de Licencia de Software de SEL](#) vigente.

7. GARANTÍA DE PRODUCTOS Y COMPROMISO DE SERVICIOS.

- 7.1 SEL garantiza al Comprador que los Productos están libres de defectos en material y mano de obra por diez (10) años después del envío de los Productos. Las garantías únicas y exclusivas para software se estipulan en el [Acuerdo de Licencia de Software de SEL](#). Esta garantía está condicionada a un almacenamiento adecuado según se indica [aquí](#) y al uso en entornos operativos según se indica en la sección Especificaciones de la hoja de datos de cada Producto. Esta garantía se anulará en su totalidad si el Comprador modifica los Productos sin previo consentimiento por escrito y posterior aprobación de tales modificaciones por parte de SEL o utiliza los Productos para cualquier aplicación que requiera listado o calificación de productos no incluidos específicamente en la cotización o propuesta escrita de SEL.
- 7.2 Si un Producto no cumple esta garantía y el Comprador notifica oportunamente a SEL de tal falla y devuelve el Producto a SEL a expensas del Comprador (a menos que SEL acuerde otra ubicación) para su diagnóstico, entonces SEL corregirá tal falla, a criterio exclusivo de SEL, ya sea reparando las partes defectuosas o dañadas del Producto o facilitando cualquier parte o Producto de repuesto que se necesiten. SEL pagará el flete para devolver el Producto al Comprador (lugar de destino convenido (Carriage Paid To) en el centro de operaciones del Comprador). Esta garantía cubrirá una reparación o actualización del Producto por una duración máxima de un (1) año desde la fecha de reparación o el resto del período de garantía original. Si SEL no puede reparar o reemplazar el Producto, entonces SEL y el Comprador negociarán una resolución equitativa, tal como un reembolso prorrateado o crédito a la cuenta del Comprador.
- 7.3 EN LA MÁXIMA MEDIDA QUE PERMITA LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ESTA GARANTÍA SERÁ EXCLUSIVA Y SUSTITUIRÁ A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN LEGALES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS (INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y GARANTÍAS DERIVADAS DEL TRANSCURSO DE LA EJECUCIÓN O LAS NEGOCIACIONES O DE LAS COSTUMBRES), EXCEPTO GARANTÍA DE TITULARIDAD.
- 7.4 SEL, siempre que sea posible, pasará la garantía original del fabricante al Comprador para productos que no sean de SEL. SEL no garantiza productos que no sean de SEL, lo que incluye estructuras de gabinetes que no sean de SEL, y productos que no sean de SEL dentro de Paneles, ni productos o prototipos provistos por SEL para propósitos de prueba, marketing o préstamo.

7.5 SEL prestará los Servicios de manera acorde al grado de cuidado y habilidad comúnmente ejercido por miembros de la misma profesión actualmente ejerciendo bajo circunstancias similares.

8. SEGURO.

El Comprador mantendrá un seguro comercialmente razonable (incluida la renuncia a subrogación) contra responsabilidad y daños a la propiedad, incluidos, entre otros, todos los seguros comerciales, ambientales y, para cualquier Producto utilizado en conexión con una instalación nuclear o actividad nuclear, seguro contra incidentes nucleares. El Comprador deberá obtener el consentimiento previo de SEL antes de utilizar cualquier Producto en relación con una instalación nuclear o actividad nuclear.

9. INDEMNIDAD.

9.1 El Comprador defenderá a las Partes Exentas frente a Reclamaciones y eximirá a las Partes Exentas de Daños en la medida en que dichas Reclamaciones y Daños se deriven de actos u omisiones de una Parte Compradora, que incluyen, entre otras: (a) la modificación o integración de un Producto de una Parte Compradora; (b) las especificaciones de una Parte Compradora; (c) los ajustes de relés de una Parte Compradora, los cuales pueden o no estar basados en ejemplos o guías de ajustes de relés de SEL; (d) los cambios hechos por una Parte Compradora relacionados con documentos de diseño producidos por SEL; (e) el uso no autorizado o la reutilización por parte de una Parte Compradora de los diseños, dibujos, planos, o especificaciones provistas por SEL; (f) el hecho de que una Parte Compradora no utilice plenamente la protección mediante contraseña disponible en un Producto (lo que incluye, sin carácter restrictivo, el hecho de no utilizar contraseñas o de no cambiar las contraseñas predeterminadas por contraseñas únicas); (g) un incumplimiento de estas Condiciones por una Parte Compradora; (h) los actos u omisiones negligentes, gravemente negligentes, imprudentes o ilícitos o la conducta indebida intencional de una Parte Compradora; (i) la reclamación de una Parte Compradora de que tiene derecho a una exención fiscal o de otro tipo o permiso de pago directo; (j) la transferencia de una Parte Compradora a un tercero de un Producto o derecho o interés sobre este en la medida en que una Reclamación exceda las obligaciones de SEL en virtud de estas Condiciones; (k) una Reclamación de infracción de patente que surja de un Producto personalizado, modificación de un Producto, integración de un Producto de manera no prevista por SEL, o integración de un Producto con un producto que no sea de SEL; o (l) el uso no autorizado por una Parte Compradora de un Producto en relación con una instalación nuclear o actividad nuclear.

9.2 SEL defenderá frente a las Reclamaciones de Terceros y eximirá de responsabilidad al Comprador por Daños resultantes de Reclamaciones de Terceros en la medida en que tales Reclamaciones de Terceros y Daños surjan de la lesión o muerte de una persona, o daño a la propiedad, cuando tal lesión, muerte o daño se deba a negligencia de SEL. SEL no será responsable ni estará obligada a eximir de responsabilidad al Comprador por Daños que sean causados por actos u omisiones de una Parte Compradora o un tercero o atribuibles a estas partes. La exoneración proporcionada por SEL en este documento será el recurso exclusivo del Comprador por Reclamaciones de Terceros y Daños resultantes.

9.3 Las obligaciones de exoneración de las partes no se verán limitadas por ninguna limitación en la cuantía o el tipo de daños, prestaciones o compensaciones pagaderos por o para una parte en virtud de leyes de indemnización por accidente de trabajo, leyes de prestaciones por incapacidad u otras leyes de prestaciones para empleados.

9.4 Las obligaciones de las partes en el marco de esta Sección 9 subsistirán hasta que venza el plazo de prescripción aplicable a cualquier Reclamación para la que una parte tenga una obligación de defensa o exoneración.

10. INDEMNIDAD DE PATENTES.

10.1 Sujeto a la Sección 10.3, SEL defenderá Reclamaciones de Terceros interpuestas contra el Comprador basadas en una reclamación de que un Producto, tal como es provisto por SEL, infringe una patente de Estados Unidos. SEL pagará la sentencia, el laudo o acuerdo recuperado contra el Comprador en dicha acción y reembolsará al Comprador los costos razonables incurridos por el Comprador en la defensa de dicha acción, siempre que el Comprador notifique oportunamente a SEL de dicha acción, le brinde asistencia razonable en la defensa de esta, tenga plena oportunidad de controlar todos los aspectos de esta, lo que incluye el arreglo (acuerdo extrajudicial), y no tome ninguna posición adversa a SEL en relación con dicha acción.

10.2 Si se determina que un Producto constituye una infracción y el uso del Producto está prohibido (o SEL prevé un riesgo sustancial de tal evento), entonces SEL, a su exclusivo criterio: (a) intercambiará el Producto por un Producto no infractor, (b) adquirirá el derecho para que el Comprador siga utilizando el Producto, (c) modificará el Producto de manera que deje de ser infractor, o (d) emitirá al Comprador un reembolso prorrateado por el Producto basado en una vida útil de diez (10) años.

SEL no tiene obligación de eximir de responsabilidad por Daños que surjan después de que SEL ofrezca uno de los recursos anteriores de buena fe. Estos recursos son los únicos recursos exclusivos disponibles para el Comprador para reclamaciones de infracción.

10.3 SEL no tiene la obligación de defender o eximir de responsabilidad por una demanda de infracción de patente que surja de un Producto personalizado, una modificación de un Producto, una integración de un Producto de manera no prevista por SEL, o una integración de un Producto con un producto que no sea de SEL.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RENUNCIA A DAÑOS.

11.1 **La responsabilidad agregada de SEL hacia la Parte Compradora, colectivamente, estará limitada al importe de la orden de compra por todas las Reclamaciones, incluyendo las Reclamaciones de Terceros, y los Daños que surjan de dicha orden de compra.**

11.2 **No obstante cualquier disposición en contrario a estas Condiciones, SEL no será responsable por daños especiales, consecuentes, incidentales, indirectos, ejemplares, liquidados o punitivos, lo que incluye, entre otros, cualquier pérdida de ganancias o ingresos; pérdida de uso de Productos o de equipo asociado; daño a equipo asociado; costo de capital; costo de productos, instalaciones o servicios sustitutos; energía de reemplazo; y costos de tiempo de inactividad; o reclamaciones de clientes del Comprador por tales Daños, aun cuando SEL haya sido advertida de la posibilidad de tales Daños.**

11.3 La anterior limitación de responsabilidad y renuncia a daños deberá: (a) aplicarse a todas las Reclamaciones, incluidas las Reclamaciones de Terceros, y los Daños relacionados con estas Condiciones, ya sea que surjan en virtud de contrato, responsabilidad extracontractual (incluida la negligencia), de una obligación de exención de responsabilidad de SEL o de otra fuente de obligación; (b) sobrevivir a la extinción o rescisión de estas Condiciones; y (c) aplicarse aun si se descubre que cualquier recurso limitado especificado en estas Condiciones ha fallado en su propósito esencial.

11.4 **Ninguna reclamación, independientemente de la forma, que surja de estas Condiciones podrá ser presentada por el Comprador más de un (1) año a partir de la fecha en que venza tal reclamación y en ningún caso la responsabilidad de SEL en el marco de estas Condiciones se extenderá más allá del período de garantía pertinente.**

11.5 Si SEL o sus subcontratistas o proveedores le brindan al Comprador asesoría u otra asistencia concerniente a un Producto o un sistema o equipo en el cual un Producto pueda ser instalado, entonces la provisión de dicha asesoría o asistencia no sujetará a SEL a responsabilidad. SEL no será responsable por Reclamaciones o Daños que resulten del acceso no autorizado a Productos. SEL recomienda que el Comprador lea los manuales y las instrucciones de uso de los Productos. Además, el Comprador no instalará u operará los Productos a menos que el Comprador sea competente para hacerlo.

11.6 Cualquier responsabilidad de SEL ARGENTINA derivada de estas Condiciones o de la relación contractual existente con motivo de dichas Condiciones será responsabilidad exclusiva de SEL ARGENTINA y en ningún caso se extenderá a sus empresas relacionadas.

12. CONTROL DE EXPORTACIONES Y TRANSFERENCIA A USUARIO FINAL QUE NO SEA EL COMPRADOR.

12.1 El Comprador reconoce que todos los Productos, software y tecnología (colectivamente, "Artículos") provistos por SEL están sujetos a la jurisdicción de exportaciones de Estados Unidos. El Comprador deberá cumplir todas las leyes, reglas y regulaciones en materia de importación y exportación con respecto a la transferencia de Artículos, lo que incluye, entre otras, las Regulaciones de la Administración de Exportación de EE. UU. 15 C.F.R. Partes 730-774, las Regulaciones de Comercio Exterior de EE. UU. 15 C.F.R. Parte 30, las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas de EE. UU. 22 C.F.R. Partes 120-130, y programas de sanciones administrados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento

del Tesoro de EE. UU. El Comprador deberá obtener la autorización previa del Departamento de Comercio de EE. UU. o de otras entidades gubernamentales pertinentes antes de exportar, reexportar, transferir, desviar o divulgar los Artículos suministrados en virtud del presente, o un producto directo del presente, a cualquier destino, uso final o usuario final que esté restringido o prohibido por las leyes de EE. UU. u otras leyes pertinentes. Asimismo, el Comprador se compromete a cumplir las leyes y regulaciones antiboicot de EE. UU. cuando exporte Artículos.

- 12.2 El Comprador declara que las partes de estas Condiciones, el uso final previsto de los Artículos, y la información de embarque provista por el Comprador a SEL son verdaderas y exactas a su leal saber y entender.
- 12.3 El Comprador deberá obtener autorización escrita de SEL antes de revender un Producto. Para obtener dicha autorización, el Comprador proporcionará a SEL, inicialmente y de manera continua, datos completos y exactos del usuario final para cada Producto. El Comprador proporcionará al usuario final de cada Producto todos los avisos, las advertencias, las instrucciones, las recomendaciones, los boletines y los materiales similares proporcionados directa o indirectamente por SEL. Una cesión o transferencia de un Producto sin previa autorización por escrito de SEL anulará la garantía de SEL.

13. ESPECIFICACIONES PERSONALIZADAS; AJUSTES DE PRECIO Y CALENDARIO

- 13.1 Si el Comprador desea aprobar dibujos para Productos personalizados completados por SEL, SEL deberá recibir dicha aprobación a más tardar diez (10) días hábiles después de la entrega de dibujos por SEL al Comprador o cualquier otra fecha límite acordada por SEL por escrito. El incumplimiento de este requisito por parte del Comprador puede resultar en costos adicionales y demoras, los cuales serán responsabilidad exclusiva del Comprador.
- 13.2 Cuando las especificaciones del Comprador carezcan de suficiente detalle, SEL se reserva el derecho de diseñar los Productos de conformidad con las buenas prácticas comerciales, según lo determine SEL a su exclusivo criterio. Los cambios en el alcance o la modificación de los Servicios podrán dar lugar a que el precio y el calendario se ajusten equitativamente en función de la disponibilidad de recursos de SEL. SEL no estará obligada a proceder con ningún cambio o modificación hasta que ambas partes acuerden por escrito tal cambio o modificación y el precio y calendario ajustados.
- 13.3 SEL tendrá derecho a ajustes equitativos en precio y calendario si cambios en la legislación, regulaciones, políticas gubernamentales o estándares de ingeniería repercuten en las obligaciones o la capacidad o el costo de SEL para cumplir en el marco de estas Condiciones.

14. CAPACITACIÓN.

- 14.1 Si el Comprador adquiere Capacitación de SEL conforme a estas Condiciones, ya sea a través de ofertas de Universidad SEL (SELU) o de otra manera, entonces los términos establecidos en esta Sección 14 regirán la provisión de dicha Capacitación.
- 14.2 SEL proveerá la Capacitación de acuerdo con la Cotización de Capacitación.
- 14.3 Las presentaciones y los materiales de Capacitación no se considerarán la provisión de asesoría de ingeniería, ni se pretende que lo sean.
- 14.4 El Comprador podrá cancelar una Capacitación mediante notificación verbal o escrita a SEL. Si el Comprador notifica la cancelación a SEL:
 - 14.4.1 Treinta (30) o más días antes del inicio de la Capacitación, entonces SEL emitirá un reembolso total del precio de la Capacitación.
 - 14.4.2 Entre catorce (14) y veintinueve (29) días antes del inicio de la Capacitación, entonces SEL reembolsará el cincuenta por ciento (50 %) del precio de la Capacitación.
 - 14.4.3 Menos de catorce (14) días antes del inicio de la Capacitación, entonces no habrá reembolso.
- 14.5 SEL se reserva el derecho de cancelar una Capacitación o hacer cambios en el contenido de la Capacitación o en la fecha de la Capacitación, instructores o instalaciones. SEL no será responsable por ningún Daño que surja directa o indirectamente de cancelaciones o cambios en la Capacitación. En el caso de que SEL cancele una Capacitación, la compensación del Comprador se limitará al reembolso de cualquier tarifa previamente pagada. Cualquier cambio sustantivo, según lo determine SEL a su exclusivo criterio, que solicite el Comprador después de que se programe la Capacitación se tratará como una cancelación y una solicitud de una nueva Cotización de Capacitación.

14.6 En el desempeño de una Capacitación, una parte de estas Condiciones podrá recibir documentos, materiales, datos u otra información confidencial de la otra parte. La parte receptora podrá utilizar dicha información confidencial únicamente en la realización de la Capacitación y de cualquier transacción comercial resultante entre las partes. La parte receptora empleará al menos el mismo grado de cuidado (y, en cualquier caso, no menos que un grado razonable de cuidado) para proteger la información confidencial de la parte divulgadora que el que emplea para proteger su propia información confidencial. Estas obligaciones de confidencialidad sobrevivirán a la extinción o rescisión de estas Condiciones.

15. LEGISLACIÓN VIGENTE, JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

- 15.1 Estas Condiciones y todos los asuntos relacionados con ellas se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de ARGENTINA, con excepción de los principios de conflicto de leyes. Las partes acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplica a estas Condiciones ni a los asuntos relacionados con ellas.
- 15.2 La jurisdicción para cualquier acción iniciada de conformidad con estas Condiciones será en los Tribunales de Buenos Aires.
- 15.3 Si surge una disputa relacionada con estas Condiciones, entonces las partes intentarán de buena fe resolver dicha disputa mediante discusiones mutuas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que una parte notifique por escrito la disputa a la otra parte. Si las partes no logran resolver la disputa a través de discusiones mutuas, entonces las partes entrarán en una mediación no vinculante que se llevará a cabo en Buenos Aires, a menos que las partes acuerden mutuamente renunciar a la mediación; No obstante, la mediación no vinculante no será necesaria para los litigios relativos a la falta de pago o al pago incompleto por parte del Comprador. Cada parte pagará los honorarios de sus abogados, consultores y expertos, pero los honorarios y gastos del mediador se dividirán por igual entre las partes. Si las partes no consiguen resolver la disputa a través de la mediación no vinculante, o si ambas partes renuncian a la mediación, cualquiera de las partes podrá interponer cualquier recurso disponible en virtud de la legislación vigente con sujeción a las presentes Condiciones. Además, si surge una disputa entre las partes de estas Condiciones con respecto a la aplicación o el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones, la parte vencedora tendrá derecho a recuperar de la otra parte todos los costos y gastos incurridos por la parte vencedora, incluidos los honorarios razonables de abogados internos o externos.

16. DISPOSICIONES VARIAS.

- 16.1 Cuando corresponda, SEL proporcionará al Comprador una (1) copia de las instrucciones para cada Producto. El Comprador no reproducirá dichas instrucciones. El Comprador podrá solicitar copias adicionales a SEL. Todas las instrucciones y la documentación relacionada deberán estar en inglés. Aunque SEL o sus representantes pueden proveer traducciones de tales instrucciones y documentación como cortesía, la versión en inglés prevalecerá y SEL no será responsable por ninguna discrepancia. Las versiones en inglés están disponibles en www.selinc.com.
- 16.2 Cualquier información, sugerencia e idea transmitida por el Comprador a SEL en conexión con el cumplimiento en el marco de estas Condiciones no se considerará de propiedad exclusiva o confidencial a menos que el Comprador lo identifique por escrito y SEL lo reconozca por escrito.
- 16.3 Las partes aceptan que SEL sea un contratista independiente sin relación laboral con el Comprador. Ningún punto en estas Condiciones se interpretará como la creación de una agencia, sociedad, empresa conjunta, empleo o relación fiduciaria entre las partes.
- 16.4 SEL se reserva el derecho de modificar o revocar una cotización u orden en cumplimiento de la legislación vigente o de las condiciones de mercado.
- 16.5 Todos los derechos y obligaciones en virtud de estas Condiciones serán para beneficio único y exclusivo del Comprador y SEL y no para beneficio de terceros.
- 16.6 SEL ARGENTINA podrá llevar a cabo sus obligaciones en el marco de estas Condiciones personalmente o a través de una o más de sus filiales o subcontratar partes del trabajo, teniendo en cuenta, sin embargo, que SEL ARGENTINA seguirá siendo el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de estas Condiciones.
- 16.7 SEL podrá ceder o novar sus derechos y obligaciones en el marco de estas Condiciones, en su totalidad o en parte, a cualquiera de sus filiales o subsidiarias o ceder cuentas por cobrar a cualquier parte sin el

- consentimiento del Comprador. El Comprador acepta formalizar cualquier documento necesario para completar la cesión o novación de SEL.
- 16.8 El Comprador no cederá, novará ni transferirá ningún derecho u obligación según estas Condiciones sin el previo consentimiento por escrito de SEL.
- 16.9 El Comprador notificará inmediatamente por escrito a SEL sobre cualquier cambio en la propiedad de más del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos de voto del Comprador o de cualquier interés mayoritario en el Comprador.
- 16.10 Ninguna renuncia a cualquiera de las disposiciones de estas Condiciones será efectiva a menos que se haga por escrito y la firme la parte renunciante. El hecho de que una parte no exija el cumplimiento de ningún término u obligación de estas Condiciones, o la renuncia de una parte a cualquier incumplimiento de estas Condiciones, no impedirá la aplicación posterior de dicho término u obligación ni se considerará una renuncia a cualquier incumplimiento posterior.
- 16.11 La invalidez, total o parcial, de cualquier disposición de estas Condiciones no afectará al resto de dicha disposición ni a ninguna otra y, cuando sea posible, se sustituirá por una disposición válida que refleje lo más fielmente posible la intención de la disposición inválida.
- 16.12 Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquier obligación en virtud de estas Condiciones (excepto el pago de importes ya vencidos y adeudados) cuando dicho incumplimiento o retraso se deba a un acontecimiento fuera de su control razonable.
- 16.13 El Comprador protegerá y tratará todos los datos personales recibidos de SEL de conformidad con todas las regulaciones vigentes en materia de privacidad y protección de datos.
- 16.14 Las partes cumplirán toda la legislación y las regulaciones vigentes. Además, las partes se oponen al fraude, la corrupción y las violaciones de los derechos humanos en todas sus formas, incluidos, entre otros, el soborno público y privado, el soborno transnacional, el lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la servidumbre y el trabajo forzado. Las sospechas de actos ilegales o conducta indebida deben comunicarse, aunque sea anónimamente, a la dirección Legal@selinc.com.
17. **AVISO.** Cualquier aviso conforme a estas Condiciones se considerará entregado cuando: (a) se envíe por correo registrado, correo certificado (con acuse de recibo) o correo con entrega al día siguiente a la dirección que figura en la confirmación de orden de venta de SEL o a la sede de la otra parte; o (b) se envíe por correo electrónico a la dirección SELContracts@selinc.com (con acuse de recibo).
18. **FUSIÓN E INTEGRACIÓN.** Estas Condiciones constituyen el acuerdo íntegro de las partes. No existen promesas, términos, condiciones u obligaciones distintas de las contenidas en las presentes Condiciones. Todas las comunicaciones, manifestaciones o acuerdos anteriores y contemporáneos, ya sean verbales o escritos, entre las partes, incluidas las condiciones de la orden de compra del Comprador, se sustituirán por las presentes Condiciones.